



## Sistemas de retención infantil: un seguro imprescindible

Los accidentes de tráfico siguen siendo **una de las principales causas de lesiones y muertes entre los niños de nuestro país**. Los informes de la Dirección General de Tráfico indican que en 2006 murieron por esta causa en España 115 menores de 15 años, a los que hay que sumar 764 heridos graves.

Estos datos tan preocupantes podrían ser muy distintos si se utilizaran adecuadamente las sillitas infantiles durante los viajes en automóvil. Un reciente estudio realizado en varios hospitales de nuestro país encontró que **sólo la mitad de los niños menores de 12 años implicados en accidentes de tráfico utilizaba un sistema de retención infantil adecuado** para su peso y edad. Lo más llamativo del estudio fue que, entre los que sufrieron lesiones graves, la cifra bajaba al 25%, y **de los fallecidos ninguno había empleado un dispositivo de retención adecuado**. Por tanto, no hay duda de la crucial importancia de los asientos infantiles para la seguridad de los niños que viajan en coche.



### ¿Qué dice la legislación?

La última revisión del Reglamento General de Circulación, del año 2006, obliga a que **los menores de 3 años utilicen siempre en los turismos dispositivos de retención homologados adaptados a su talla y a su peso**. Esta obligación se extiende a todas las personas que midan menos de 135 cm, con

independencia de su edad. A partir de estos límites de edad y talla se permite emplear sólo el cinturón de seguridad. La única excepción permitida es en el caso de los taxis para trayectos urbanos.

En el caso de que **el coche no disponga de sistema de retención adecuado, los menores de 3 años no podrán viajar**. En esta situación los mayores de 3 años que midan menos de 135 cm podrían viajar sólo en los asientos traseros.

Respecto a los asientos delanteros, los menores de 12 años que midan menos de 135 cm sólo pueden utilizarlos junto a un dispositivo de retención homologado. Se prohíbe emplear una silla orientada hacia atrás si el asiento cuenta con *airbag* frontal activado.

### Razones para ir más allá de lo que exigen las normas

Aunque las últimas reformas han supuesto un notable avance, la normativa sólo plantea unos mínimos exigibles, de manera que podemos mejorar la seguridad todavía más **empleando dispositivos de retención adecuados** más allá de los 3 años de edad, **hasta que el niño cumpla 12 años o mida más de 150 cm**.

Debe tenerse en cuenta que los cinturones de seguridad, asientos y airbags de los automóviles se diseñan en función de las medidas de un adulto. Debido a su menor tamaño, en caso de accidente los niños pueden sufrir mayores desplazamientos y recibir golpes contra superficies duras. Además, corren riesgo de lesionarse con el cinturón de seguridad o con los airbags si no se sitúan a la altura adecuada.

Aunque cualquier silla homologada es mucho mejor que nada, **no todas las sillas ofrecen la misma protección**, como ponen en evidencia los informes anuales que elaboran los clubs automovilísticos europeos basados en pruebas de choque. Antes de adquirir una, es buena idea revisar el informe

completo, disponible en la web del Real Automóvil Club de España ([www.race.es](http://www.race.es)). Muchas sillas ofrecen una protección bastante pobre, en especial contra los impactos laterales.

### **Aspectos prácticos**

Existen diversos tipos de sillitas infantiles, que se clasifican en varios grupos dependiendo de la edad para la que han sido diseñadas, desde el grupo 0 (menores de 1 año o 10 kg de peso) hasta el III (6-12 años o 22-36 kg). Existen sillas válidas para más de un grupo, sobre todo para los grupos I-II y II-III. Los asientos para el grupo III son muchas veces simples **cojines elevadores** para adaptar al niño a la altura del cinturón de seguridad, pero lo cierto es que **no protegen tan bien como los asientos con respaldo**.

Los **asientos traseros son más seguros que los delanteros**. Dentro de los asientos traseros el ideal es el central, para evitar que en caso de impacto frontal el niño sea golpeado por los asientos delanteros. Mucha gente sigue pensando que el asiento central trasero es el más peligroso, lo cual sería cierto si no se utilizara cinturón de seguridad

o silla de seguridad, por el riesgo de salir proyectado del vehículo a través del parabrisas o golpear contra el salpicadero en caso de choque frontal.

Es importante seguir las instrucciones del fabricante en cuanto a la colocación de la silla, porque sin una buena fijación al vehículo no cumpliría su función. La facilidad de uso y de colocación también importa, puesto que una silla difícil de colocar tiene más posibilidades de quedar mal fijada, disminuyendo su eficacia. Esto último debemos comprobarlo al adquirir una silla en el vehículo donde se va a utilizar.

Por último, no olvide que ninguna medida de seguridad puede sustituir jamás a la prudencia y el sentido común a la hora de conducir.

**Dr. David Pérez Solís. Pediatra.  
Hospital San Agustín, Avilés, Asturias.**

<http://www.sccalp.org/padres/sillas.htm>

Actualizado el 28 de julio de 2008

La información ofrecida en este documento no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.